



servicio por par-
tidos.

especial de aquellos por los que mayor trámite se verifica, y de forma, que á su conservacion contribuyan con la equidad posible.

Al efecto ha hecho la numeracion de las carretas existentes en el término Municipal, y ha encontrado que su número asciende á trescientas, de las cuales, como las dedicadas al transporte han de contribuir á la conservacion de los caminos con dos carretadas de grava mensuales, es de esperar que el número de las acopiadas, se aproxime á 450.

También ha tenido presente la Comision, la distribucion para el expresado servicio y creí lo mas conveniente, que á la conservacion de los caminos enclavados dentro de sus respectivas demarcaciones acudan los vecinos de las mismas, á excepcion de los que habitan en los siguientes partidos, que lo verificarán en los caminos vecinales que se dirán.

Los vecinos de los partidos de Aljaraes, Garred y San Benito, al camino de Aljaraes.

Los de la Alberca, Aljicer y Palmar, al de Santa Catalina; advirtiéndolo que los del Palmar acudirán cuando la Alcaldía lo crea necesario en vez del camino antes citado, al del Palmar á la Alberca.

Los de Aljaraes, Beniján, Fornalvera, y Teneta, al de Beniján.

Los del Esparragal, Llano de Beniján, Monteagudo, Puente de Tocinos, Santomera